



El muy Ilustre señor

DON FRANCISCO ROVIRA AGUILAR.

PRESBITERO, CANÓNIGO DE LA SANTA APOSTÓLICA IGLESIA CATEDRAL DE AVILA. PROVISO, VICARIO GENERAL Y GOBERNADOR ECLESIASTICO QUE FUE EN AUSENCIAS Y ENFERMEDADES DEL SR. OBISPO DE LA DIÓCESIS,

Licenciado en Derecho civil y canónico, Misionero apostólico, examinador Sinodal de varios Obispados, entre los Arcades Romanos, Antimaco Dasco, é individuo de varios otros cuerpos científicos y literarios, Sócio de número y Corresponsal de varias Económicas etc.

Falleció en Madrid el dia 21 de Enero de 1884.

R. I. P.

Su hermano D. Juan Rovira Aguilar, su hermana la Excm. é Ilma. Sra. Doña Belen Rovira Aguilar, viuda de Soler, su hermana política D.ª Mercedes Torres Aguilar y sobrinos, ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el dia 21 del actual en la Iglesia d. S. Pedro de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 14 de Enero.

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto y conmutacion de penas impuestas por varios delitos.

Hacienda.—Real orden resolviendo de acuerdo con el Consejo de Estado, que no puede admitir la demanda interpuesta por la marquesa viuda de Montero, para anular el remate de una finca enagenada por la nacion.

Estado.—Real orden declarando cesante del cargo de ministro plenipotenciario de España cerca del Emperador de la China y los reyes de Sian y Amnan, al Sr. D. Tiburcio Rodriguez Muñoz.

DIA 15.

Estado.—Reales decretos disponiendo que se cumpla y observe puntualmente, el acuerdo sobre mútua concesion de ventajas arancelarias entre las islas de Cuba y Puerto-Rico y los Estados-Unidos de América, firmado el dia 10 del actual, por los señores ministro de Estado, y enviado extraordinario de la indicada república.

NACIONALIZACION DE LOS FERRO-CARRILES.

Si no es este el título exacto, al menos es el pensamiento de un folleto que acaba de dar á luz el Sr. Vega Armentero.

En él se lamenta de que en nuestros caminos de hierro haya un número excesivo de empleados franceses, de que estos ocupen los puestos mas altos y dejen á los españoles los subalternos y mal retribuidos.

Reconocemos y deploramos que eso es exacto: pero no vemos tan llano el remedio.

Los ferro-carriles en España se han construido con capitales franceses en su mayor parte, y es natural que los dueños dispongan á su arbitrio de ellos y atiendan á sus compatriotas. Lo mismo sucederia si una empresa española se estableciera en Francia; los propietarios preferirian empleados españoles.

Es cierto que esta industria ha sido subvencionada y subvencionada con exceso, y que esto hubiera podido dar motivo á estipular un reparto mas racional de las colocaciones; pero era preciso haber tenido la prevision de estipularlo, y esa prevision no se tuvo.

En lo que si estamos conformes, es en que del hecho de las subvenciones aceptadas arrancan para las Compañias obligaciones que hasta ahora han sabido evadir y que deben cumplir en adelante.

Pero ante todo, complétese la obra del Sr. Gamazo; á la supresion del impuesto del 10 por 100 de que se ha privado á las Compañias, añádase la del 15 por 100 que se reservó el Gobierno. Oblíguelas á hacer en las tarifas rebajas correspondientes: llévase á la práctica las recomendaciones de la comision que funcionó en el Ministerio de Fomento; y con ese conjunto de medidas, se beneficiará de tal manera al público—sin que las compañías puedan quejarse—que bien pronto el tráfico adquirirá un desarrollo en armonia con el de la produccion y del comercio.

Falta apuntar la consideracion principal. De una vez debemos renunciar á esperar todo del Gobierno; debemos pedir mas á la iniciativa privada.

Los títulos—acciones y obligaciones—de las vias férreas españolas se negocian casi todos en la Bolsa de Paris. En Barcelona hay colocados bastantes, pero en Madrid ni siquiera se cotizan.

Sin embargo, son valores seguros, y sobre todo las obligaciones varian poco. Por consiguiente son muy preferibles á nuestra Deuda pública, propuesta—gracias á la política—á alteraciones que en pocos meses ascienden á diez por ciento.

¿Por qué no compran los españoles el papel que represente los ferros-carriles de España? ¿Por qué no buscan los pequeños ahorros la inversion en obligaciones?

Si nuestros capitales tomáran ese camino, al cabo de algunos años los ferro-carriles se habrian nacionalizado en el verdadero sentido de la palabra, pues pertenecerian á hijos del pais.

Y entónces, del modo mas natural, se operaria esa otra nacionalizacion, la de que los empleados fueran tambien españoles.

SENTENCIA.

(CONCLUSION).

8.º Considerando: Que segun resulta probado, la sociedad *Concordia* antes *Patria*, posee la mina Nuestra Señora de la Fuensanta desde tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta, en que le dió posesion la Administracion pública, y por consiguiente, que la excepcion de prescripcion propuesta y alegada por la parte demandada es válida y eficaz, toda vez que segun la Ley diez y ocho, título veinte y nueve, partida tercera, el que posee con buena fé y justo título durante el término de diez años entre presentes, y veinte entre ausentes, adquiere el dominio de las cosas así poseidas.

9.º Considerando: Que los dos requisitos de buena fé y justo título que ha de tener toda posesion para que sirva para prescribir, resultan demostrados en este pleito; el uno, con la presentacion de los títulos de dominio, expediente de denuncia, y el otro, con el hecho de no haberse probado por el actor nada que la contradiga, puesto que es regla constante de jurisprudencia que la buena fé se presume siempre mientras no se demuestre lo contrario.

10.º Considerando: Que la restitucion *in-integrum* del tiempo trascurrido en favor del actor, y el cuatrienio legal para ejercitar esa restitucion, son completamente inaplicables, puesto que D. Guillermo Enrique Huelin falleció, segun el documento obrante en autos, el treinta de Julio de mil ochocientos setenta y seis, en cuya época habia transcurrido el término que la Ley antes citada señala para prescribir.

11.º Considerando: Que toda la prueba tanto documental, como testifical y pericial, propuesta y realizada por el demandado, demuestra palmariamente que el dominio de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta corresponde á la sociedad *Concordia*, antes *Patria*, desde el dia en que el Estado hizo la concesion de la mina y que este dominio no ha sido interrumpido, demostrándose además, que Andrés Romero Garcia hizo el denuncia de la mina por cuenta y órden de dicha sociedad, de la que

formaba parte y en la que tenía un destino, en virtud del cual ejercitaba actos á nombre de la misma.

12.º Considerando: Que el actor solo tiene y puede tener accion contra Andrés Romero Garcia, que es con quien contrató, puesto que segun la doctrina sentada por el Tribunal Supremo de Justicia en Sentencia de ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta y siete y diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, no puede exigirse el cumplimiento de una obligacion ni tiene por ella responsabilidad alguna aquel que no la contrajo, ni es sucesor ni causa causa-habiente del que la otorgó

13.º Considerando: Por lo tanto que la excepcion de *sine actione agi* es de todo punto procedente, puesto que el actor solo tendria derecho á dirigir su accion contra Andrés Romero Garcia, otorgante de la escritura presentada por dicho actor y otorgada á favor de su causante y á reclamarle el cumplimiento de la obligacion contenida en la misma.

14.º Considerando además: Que segun la Ley veinte y ocho, título segundo, partida tercera, y Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, al que ejercita la accion reivindicatoria incumbe la prueba del dominio y caso de no verificarlo, debe ser absuelto el demandado aunque la tenga sin derecho siendo por lo tanto inconducente en dicho caso querer demostrar la ineficacia del título en virtud del cual se posee.

15.º Considerando: Que la demanda presentada por D. Carlos Huelin debe considerarse como maliciosa, puesto que el título en que se basa no es de dominio, ni tiene los requisitos del tal, y que á todo litigante temerario debe imponerse las costas, segun lo determina la Ley octava, título veinte y dos, partida tercera.

Vistas las disposiciones legales citadas, y además el Artículo seiscientos setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

FALLO: Que debo absolver y absolver á la Sociedad minera denominada *Concordia*, antes la *Patria*, de la demanda interpuesta por el procurador D. Antonio de Rojas Perez en nombre de D. Carlos Huelin y Larrain, en escrito de nueve de Febrero último, sobre reivindicacion de la mina Nuestra Señora de la Fuensanta, nulidad de la escritura de tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve, y de todas las inscripciones hechas en el Registro de la Propiedad de este partido á mérito de documentos relacionados con dicha sociedad y la de esos mismos documentos: Condenando al referido demandante, D. Carlos Huelin, en todas las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Clemente Cano.

Publicacion: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Don Clemente Cano de la Peña, Juez de primera instancia de esta villa y su

partido, estando celebrando Audiencia pública en el día de hoy, quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, de que doy fé.—Ante mí: Valentín Areu.—Es copia: Valentín Areu.—Múrcia 24 de Octubre de 1883.

RUMORES POLITICOS.

Madrid 15 de Febrero de 1884

No á una sino á varias personas he oido asegurar que el Sr. Márto no está conforme con la marcha que siguen los jefes de la izquierda en sus relaciones oposicionistas para con el gobierno. Hay quien afirma que el artículo publicado por *El Progreso* con el título de «La responsabilidad del señor Sagasta» está inspirado por el orador demócrata, que no se aviene fácilmente á considerar á los fusionistas por debajo de los conservadores, y tambien hay quien sostiene que aunque este es el parecer de dicho señor, por ahora no levantará bandera de disidencia entre sus amigos, esperando que la realidad de los hechos persuada á todos de que hay que ir resueltamente á la concordia por el camino de la oposicion verdad.

En consonancia con los trabajos conciliadores que se continúan haciendo estos dias en el campo fusionista y en el radical, publica el órgano del Sr. Linares Rivas un bien escrito artículo que, con razon ó sin ella, se atribuye á la pluma del ex-subsecretario de la Presidencia, señor Rute. El propósito me parece bueno, pero como con la intencion únicamente no se hace nada, témome mucho que el Sr. Sagasta no se dé por convencido y continúe dirigiendo amorosas miradas y frases tiernas á los centralistas, que son los que á él le conmueven y le sacan de sus casillas.

A la conciliacion con los constitucionales es posible que lleguen alguna vez los izquierdistas; á la conciliacion con Sagasta, créalo el señor Rute, no llegarán jamás.

Continúa habiéndose de los proyectos del general Quesada y sobre todo de la próxima combinacion militar en que será relevado el general Búrgos y algun otro de los que ocupan elevados cargos en el ministerio. A personas que se ocupan poco ó nada de política he oido decir, con este motivo, que sería de lamentar se confirmasen estas noticias, muy especialmente por lo que respecta al general Búrgos perteneciente al elemento jóven de nuestro Estado mayor general, militar á la moderna, á quien el antecesor del señor Quesada llevó sin duda á la direccion de la Guardia Civil, para que imprimiese á ese instituto armado el criterio reformista que domina en nuestra época, elevando así la moral del benemérito cuerpo.

Efectivamente el general Búrgos es un importante elemento de que no debía desprenderse el actual ministro de la Guerra, pues dada su ilustracion é iniciativa, es mucho lo que puede hacer en el puesto que desempeña tan á satisfaccion de todos.

Un periódico habla de distribucion de altos cargos parlamentarios y afirma que la presidencia del Senado se adjudicará, según todas las probabilidades, al Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) y la del Congreso, por negarse resueltamente el Sr. Cánovas á otorgársela al Sr. Romero Robledo, se le confiará al conde de Toreno, quien en este caso cesará en sus funciones de gobernador de Madrid. Los ministeriales decian esta tarde que es prematuro hablar de estas cosas, en las cuales no ha pensado todavía el Sr. Cánovas, sin embargo, debo manifestar á Vd. que hay quien cree que el Presidente del futuro Congreso no será otro que el Sr. Romero Robledo, pasando el Sr. Conde de Toreno á desempeñar la cartera de Gobernacion, puesto que tiene ofrecido desde hace bastante tiempo.

La cuestion de candidaturas electorales

debe tener mareados á los jefes conservadores, izquierdistas y constitucionales. Brotan candidatos hasta de las piedras, ya no se piden destinos, ahora se piden actas y distritos en cualquier parte de la peninsula é islas adyacentes. El gobierno es naturalmente el más solicitado y molestado, y todo el que le pide su apoyo cuenta con mayoría en su pueblo.... bajo su palabra de honor. ¡Cuántas ilusiones en flor vamos á ver agostadas antes de un mes!

Hé aquí, según un importante periódico militar de Berlin, las fuerzas de que pueden disponer las grandes potencias de Europa, en el caso de una guerra continental.

Inmediatamente despues de terminada la movilizacion, Alemania estará en disposicion de entrar en campaña con 1.285.500 hombres y 2.006 cañones. En esta cifra está comprendido el ejército de campaña, propiamente dicho, que consta de 675.000 hombres y 2.040 cañones; las tropas complementarias, que se componen de 246.000 soldados y 444 cañones, y la reserva de campaña y tropas de guarnicion con 361.500 hombres y 512 cañones.

El ejército austriaco, sin contar la *landwehr*, consta de 1.000.000 de soldados y 1.604 cañones.

El ejército francés se compone de 1.487.300 hombres y 2.892 cañones, de los cuales Francia puede, desde luego, hacer entrar en campaña 754.000 hombres y 2.622 bocas de fuego.

Italia tiene un ejército ménos numeroso que las potencias referidas, pues solamente asciende á 920.000 hombres, con 1.698 cañones de campaña y 60 de montaña: sin embargo, en el momento en que se rompiere las hostilidades, estaría desde el primer momento en disposicion de entrar en campaña con 400.000 hombres y más de 850 piezas de artillería.

Por último, Rusia, cuyo ejército es el más formidable de Europa, numéricamente considerado, pues se eleva á la cifra de 1.604.000 hombres y 4.836 cañones, movilizaría sin dificultad, en caso necesario, 1.257.800 hombres y 2.982 cañones.

Si se suscitase una guerra general, las tres potencias que forman la triple alianza, es decir, Alemania, Italia y Austria, entrarían desde luego en campaña con 1.634.000 soldados y 4.144 piezas de artillería.

EL GRAN NEGOCIO.

Todos andamos en su busca por distintos caminos; pero con idéntico afán.

Para unos consiste en hacer una fortuna colosal para deslumbrar á propios y extraños y permitirse, allá cuando se alcance (si se logra), tantos placeres como privaciones se han sufrido.

Para otros estriba en conseguir una posicion preeminente, desde la cual sean contemplados con envidia por los que la desean y no la obtienen.

El gran negocio es para los primeros la riqueza, para los segundos los honores. ¿Qué importa al que mira al porvenir esplendoroso y la mas negra realidad del presente? Miserias físicas y morales de hoy serán holgura y vanidad mañana. El que espera, ¿cómo ha de dudar? Y sin embargo, no hay nada tan desesperante como esperar, ni existe mayor desesperacion que el carecer de esperanza.

Quien desde la nada trata de ser algo, no se contenta con esto y aspira á serlo todo, y además, pronto. Ambicion desmedida le mueve; luchas sin tregua ni cuartel sostiene; ora le sobran ánimos, ora le faltan las fuerzas; aquí cae, allá se levanta para caer mas bajo despues; no vive hoy para vivir mañana; no goza su existencia actual y sueña inciertas grandezas futuras, casi siempre irrealizables, y cuando realizadas, inútiles ó bochornosas. ¡Monstruo horrendo, ambicion insaciable: cuántas hermosas vidas sacrificas, tornándolas antes en existencias maldecidas! Cuando conocerá el hombre el verdadero *gran negocio*, aquel en que se gana siempre? ¡Y es tan fácil realizarlo!

En vez de proponerse arriesgar la salud y la dicha de una vez al azar de la ciega fortuna en pos de las riquezas ó de los honores; en vez de atormentarse el cuerpo para atesorar dinero y torturarse el alma para acopiar vanidades; en vez de señalarse inaccesible meta, por lejana ó altísima, casi siempre mas allá de nuestras débiles fuerzas en medio de circunstancias adversas; en vez de querer subir la montaña en una sola jornada, y á la carrera, sin tomar

descansos ni detenerse á gozar las distintas perspectivas del camino; en lugar de quererlo todo, exponiendo todo de una vez... y quizá perdiéndolo para siempre; en cambio de este *Via-cruce* de la ambicion desenfrenada, por donde la mayor parte van tras del *gran negocio*, dejándose en las zarzas del camino la salud, el honor y la felicidad, deben seguirse modestos senderos que guían siempre, á través del trabajo y la tranquilidad, al logro del *verdadero gran negocio*, consistente en *vivir mucho, sano y contento*.

Para esto no se necesitan millones, ni títulos, ni cruces, ni tratamientos, ni palcos, palacio y coche, aduladores ni envidiosos. Basta consultar en cada momento nuestras fuerzas y obrar con arreglo á ellas, y con un modesto fin próximo y racional, sin curarse de aparatosos planes de éxito remoto é incierto, trabajar con ánimo tranquilo, y entregado en cuerpo y alma á las sanas satisfacciones de la vida de familia; cuidar la salud como el bien primero que poseemos, y sin el cual los demás no existen ó son nombres vanos y sombras fugaces; no tener en cada momento mas aspiraciones que aquellas asequibles á nuestro trabajo y á nuestra suerte; vivir resignados ó satisfechos con el presente, mientras se camina por las sendas del trabajo y el deber en demanda del porvenir; vivir en paz con la conciencia propia, y sin perturbar las ajenas; apeteer mas los encantos de la vida de familia y los placeres de la naturaleza, que las hipócritas ó cínicas costumbres sociales; en una palabra, buscar la dicha donde únicamente se encuentra; en la salud, en el trabajo, en el deber, en el honor, en la familia, en la naturaleza. Por aquí se consigue el gran negocio, *la vida buena y larga*.

Siguiendo las advertencias de la Higiene y los preceptos de la moral limitando las aspiraciones á lo racional y práctico, apeteciendo las dulzuras del hogar y la familia mas que las fantasmagorías de la sociedad; hallando el contentamiento de sí mismo, haciendo felices á los que amamos y encontrando en su amor nuestra felicidad, nuestra vida se deslizará tranquila y risueña, como manso riachuelo por floridas praderas, sin envidiar á las turbulentas cataratas, que logran llamar la atencion del viajero con magnificencias conseguidas á fuerza de estrellarse contra las rocas y reducirse á polvo, arrebatado por los vientos y espuma deshecha por las aguas y arrastradas hasta desaparecer para siempre.

El gran negocio es vivir. ¿Puede afirmar que vive quien no goza de la vida? ¿Es vivir estar enfermo ó achacosos? ¿Es vivir hallarse triste y disgustado? *Non vivere, sed valere vita*. No basta vivir, sino disfrutar de la vida.

Por modesta que sea la posicion alcanzada, puede en ella ser feliz y conservarse bueno. Para reprimir ambiciosos impetus y detenerse á gozar en lo presente, esa multitud de pequeñas dichas que apenas cuestan dinero ó no cuestan nada, las cuales, sumadas, valen mas que una satisfaccion de vanidad ó de amor propio.

La salud y la alegría son dos hermosas doncellas modestas. Los insensatos pasan junto á las dos, y no comprenden su mérito, porque los velos de la sabiduría guardan misteriosamente tanta belleza. El verdadero sábio huye de esas cortesanas llamadas riqueza y vanidad, que deslumbran al incauto con fastuosos atavíos. Estas cortesanas matan á casi todos sus amantes, despues de envilecerlos. Aquellas vírgenes son buscadas por esposas por los hombres prudentes, que gustan mas de la violeta del arroyo y el lirio del valle, que de los perfumes salidos de los laboratorios y los colores que se venden en las perfumerías.

¡Casos con la salud! ¡Amad la alegría! ¡Vida larga, salud y alegría! ¡Esté es el *gran negocio*!

DR. LUIS MARCO.
(De La Higiene.)

NOTICIAS GENERALES.

Copiamos de *El País*, de Lérida:

«Por faltar á la verdad cuando declarar on en un juicio oral procedente de causa sobre hurto de paja, la Audiencia de esta capital, con fecha 8 de los corrientes, ha condenado á cada uno de los testigos falsos Esteban Piñol Amat y José Florencia Marselles vecinos de Torre de Segre á las penas de seis meses y un día de prision correccional, multa de 150 pesetas, acc. sorias y pago de costas.

Sirva de escarmiento esta dura leccion á los que faltando á la santidad del juramento, dejan de prestar el debido auxilio á los tribunales de justicia á fin de que éstos puedan administrarla recta y fielmente.

Aprendan, pues, nuestros conciudadanos que no impunemente se falta á los más sagrados deberes del hombre social.»

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. Martin Larios y Larios, y las razones sociales «Martin Heredia y hermanos» y Colonia de San Pedro Alcántara contra una real orden que declaró que las colonias agrícolas están exentas del impuesto sobre el azúcar, por lo que respecta al consumo que en ellas se haga.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Mondoñedo á D. José Martin Lara, que desempeña igual cargo en Pontevedra.

Ministerio de Ultramar.—1.º—Real decreto, precedido de Exposicion, reduciendo á la mitad los dos tipos de impuestos sobre el arqueo de buques establecidos como arbitrio especial con destino á las obras del puerto de Manila cobrándose lo centavos de peso por tonelada de arqueo á los buques de navegacion de altura y 5 centavos á los de cabotaje.—2.º—Otro jubilando con el haber que por clasificacion le corresponda á don Leopoldo Rodriguez de Rivera, Contador de segunda clase del Tribunal de la Isla de Cuba.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Real orden, fecha 18 de Enero último, contratando la conduccion del correo entre la oficina del ramo de Cornellana y la de Belmonte.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto precedido de Exposicion dejando sin efecto el de 14 de Diciembre último y las leyes á él adjuntas sobre organizacion y atribuciones de los Tribunales militares, hasta tanto que se introduzcan en dichas leyes las modificaciones necesarias.

Gobierno de provincia.—Circular para que se proceda á la busca y detencion del demente D. Luis Ballesta y Torres, natural de Huercal-Overa que se ha fugado del manicomio de San Baudilio de Llobregat, en Barcelona.

Ayuntamientos.—Continuacion del extracto de varias sesiones verificadas durante el pasado mes de Agosto, por el de esta capital; relacion de los nichos que con exceso ha aspirado el plazo para la renovacion y Extracto de la recaudacion é inversion de fondos del segundo trimestre de 1883-84 verificados por el de Macael.

GACETILLAS.

Ornato.—Tan inútiles como han sido nuestros clamores para que desapareciera la choza y adjunta chorriza situadas en el Malecon al pié del baluarte de la antigua puerta del Socorro, creemos que serán los que ahora elevamos á la escelsitud del Sr. Alcalde para que disponga se quiten los puestos existentes á la entrada de la calle de Granada, enfrente de Belen, ó por lo menos disponga que se construyan unas casetas de aspecto mas decente que los cajones y cachivaches instalados en la actualidad á la entrada principal de la capital de la provincia.

Aquello no es propio ni de un villorrio y nada decimos de los de la puerta de Purchena, porque cuando los propietarios de aquellas casas los toleran, su cuenta les tendrá. ¡Parece mentira que en los sitios mas públicos se vean semejantes mamarrachadas!

Junta del Puerto.—La recaudacion verificada en la Aduana de esta Capital en la primera quincena del mes actual, con destino á las obras del puerto ha sido la siguiente.

	Pts.	Cts.
Por importacion.	1265	23
Por exportaciones.	696	89
Por 50 por 100 de carga y viajeros embarcados.	647	73
Por 50 por 100 de descarga y viajeros desembarcados.	2372	94
TOTAL.	3182	79

Cuyo total de las figuradas cinco mil ciento ochenta y dos pesetas setenta y nueve céntimos, han ingresado en la Depositaria de la Junta.

D. E. P.—El 14 de actual ha muerto en Antequera D. Vicente Romero y Checa, tío carnal del ministro de la Gobernacion.

Nos consta que se han dado las órdenes correspondientes por el Sr. Gobernador Civil al cuerpo de Orden Público para que se repriman los escándalos nocturnos que denunciaba un periódico local.

Siete víctimas.—Han sido declarados cesantes los agentes de Orden Público D. Juan Conte Pomares, D. Francisco Sevilla Aguilar, D. Diego Pesano, D. Manuel Becerra Soría, D. Manuel de Góngora Cortés D. Juan Franco Lopez, y D. Ramon Garcia Zapata.

Me alegro.—Nuestro estimado amigo D. Gonzalo Calera se encuentra ya restablecido de la fluxion á la boca que le atacó en los primeros dias del mes de Enero.

Dimision.—La han presentado de sus cargos los concejales del Ayuntamiento de Gador.

Coplas.

¡Ay Don Rosendo Garcia!
Bien se puede usted alabar
Que Almeria no tiene cauce
Y Fines lo tiene ya.

En la puerta del Gobierno
Don Rafael dió un suspiro
¡Dónde estará mi influencia
Que tan pronto la he perdido!

Todas las amas de cria
Van á la Diputación
A ver á D. Juan Montoro
Depositario mayor;

Y Don Juan, con cara triste,
Les contesta: no hay de qué;
Vosotras ¡ay! tenéis leche...
Yo ni eso ni purnés.

Primero que yo te olvide
Hermosa prenda del alma
Has de ver á Pepe Meca
Darle un beso á Calatrava.

No quieras ser concejal
De Benahadux ni Tabernas
Que te echarán una multa
O llevarán á la trena.

En mitad de la Glorieta
Una muger dió un chillido
Porque vió al Sr. Marqués
Del brazo de Don Emilio.

Por el nombre que yo tengo
Que te digo la verdad,
Que no sale Diputado
El Señor Don Sebastian.

El que quiera estar en paz
Procure no tener suegra
Ni ser del Ayuntamiento
De Dalías ó Tabernas.

Yo conozco á un cigarrón
Que era de los más leales
Y á la luna de Valencia
Ahora ha venido á quedarse.

Siempre que miro á un cangrejo
Me pongo á considerar
Que así anda por el mundo
Don Alejandro Pidal.

Obras Públicas.—El Sr. Huesca y Madrid ha impreso una gran actividad á los expedientes en curso en la Sección de Fomento para la construcción de los puentes del río Almanzora y ramblas en la carretera de Puente Lumbreras.

Pillastres.—Llamamos la atención de los individuos del cuerpo de Orden Público y de los guardias municipales para que se dediquen á impedir que un par de docenas de tunantes exploten, estafen y engañen á los quintos del actual reemplazo con el juego de la *pesquita*, la *carleta*, el *cordón*, y otros escamoteos con que extraen los cuartos que á estos infelices entregan sus madres cuando emprenden el viaje á la capital de la provincia.

La policía debe conocer mejor que nosotros á esos *ganchos* y su prestigio está interesado en evitar esos abusos para que la maledicencia no atribuya esa tolerancia á móviles censurables.

Cupándose un diario madrileño, de bastante crédito, en las cuestiones que la renovación de ayuntamientos y diputaciones suscita, hace un resumen de noticias, y deduce que hasta ahora la región de España donde se presentan más blandas las corporaciones locales, es Andalucía, corriéndose luego un poco la dolencia hacia la parte del Este de España; determinando todo un estado social, político y administrativo, digno de meditación; de tal modo, que si en todas las provincias de España ocurriera el propio caso, lo más llano sería derrumbar toda nuestra legislación y ver el modo de construir otra en que sin escándalo, los gobiernos ejercieran la más amplia dictadura, inclusive en la adjudicación de credenciales de diputados, que desde luego podían extenderse en el ministerio de la Gobernación, ahorrándose de este modo disgustos y trabajos á los ciudadanos pacíficos.

Y en cuanto á los pueblos de la zona del Sur, añade el colega, sería más recto y más llano, llevar una reforma al Código fundamental, de una vez, y decir: «las provincias del Mediodía y del Este de España, se regirán por leyes especiales.»

El Sr. Cosgayon se ocupa en arreglar el presupuesto para que no exceda de la cifra de gastos del anterior.

Dios te dé acierto y nos holgaremos si realiza verdaderas economías suprimiendo lujos indebidos.

En España somos pobres, pero en materia administrativa sostenemos mayor lujo que cualquiera nación de primer orden.

El concentrar en el Ministerio de Hacienda la contabilidad de todos los demás departamentos, se quedó en uno de tantos proyectos que no adquieren vida.

¿Era beneficioso, se hacían economías, se regularizaba la contabilidad? Son bastantes razones para desechar el proyecto.

Lo importante es que haya muchos empleados, para contentar á los amigos, por más que se les pague mal.

Caza y pesca.—Por el artículo 17 de la Ley de 10 de Enero de 1879 se prohíbe la

caza desde 15 de Febrero á 15 de Agosto, y según el Real Decreto de 3 de Mayo de 1834 se veda la pesca desde 1.º de Marzo á igual día del propio mes de Agosto.

Conforme al artículo 8.º de la ley citada, solo tiene derecho á cazar el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza expedidas por el Gobierno de la Provincia. Los militares á quienes la Capitanía General del Distrito les conceda licencia, podrán usarla, debiendo además ir provistos de su cédula personal.

Durante las épocas expresadas no se permitira la caza ni la pesca, y en ningún tiempo será lícita la primera en terrenos de dominio público ni privado por medio de huones, lazos, perchas, redés, ligas, reclamos ú otro artificio, ni con armas de fuego á menor distancia de un kilómetro de la última casa de la población, ó de trescientos pasos de las eras, casas y posesiones en que haya vecinos ó trabajadores.

Los dueños pueden en todo tiempo cazar en sus tierras, pero sujetándose, en cuanto á la venta de las piezas de caza, á lo que se previene durante la época de veda.

En ninguna finca de propiedad particular se podrá cazar sin permiso escrito de su dueño; del colono, si estuviese arrendada, ó del usufructuario ó enfiteuta, caso de haberlos.

A pesar de lo prevenido, las palomas, tórtolas y codornices se podrán cazar desde 1.º de Agosto en los prados cuyas cosechas se hayan levantado, y los dueños de tierras destinadas á vedados de caza, que las tengan cercadas, amojonadas ó acotadas, quedan en la facultad de hacerlo en ellas libremente y en cualquiera época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes á no ser que sus propietarios lo permitan por escrito.

Se prohíbe absolutamente la circulación y venta de caza viva ó muerta, durante las temporadas de veda, exceptuando solo, previo permiso escrito de la autoridad local, los conejos procedentes de mones, dehesas ó cotos de propiedad particular que mate su dueño desde 1.º de Julio en adelante; necesitándose para su circulación por la vía pública, desde la indicada fecha hasta la terminación de la veda, igual permiso también por escrito de la Autoridad local del punto de procedencia de la caza.

La enfermedad de los gusanos de seda ha tomado tal incremento en China, que las cosechas de exportación disminuyen considerablemente.

Hay necesidad, pues, de fomentar en Alicante, Valencia, Murcia, Andalucía y Galicia la plantación de moreras, y no abandonar la cosecha de la seda; por ser un ramo importante de la riqueza.

Las almerienses están de enhabuena.

En el Circolo de la Glorieta se va á dar un baile de trajes en uno de los días del próximo Carnaval.

Creemos que la fiesta será deliciosa, dado el buen gusto de los socios y las buenas condiciones del local.

Y al verás niñas bellas
que asisten á la reunión,
y en olas de luz y flores
tanto cuerpo seductor,
buscando traje apropiado
y disfraz neto y ad-hoc
me vestiré de sultán,
de corsario ó pescador.

El director y redactores del periódico Valenciano La Nueva Alianza han sido multados por el gobernador de la provincia, Sr. Botella, en *doscientas cincuenta* pesetas cada uno.

¿Por ataques supuestos á la Monarquía?
¿Por excitaciones á variar la forma de gobierno?
¿Por tratar mal á cualquiera de los ministros?

Nada de eso.

Han sido multados por una observación que se permitió hacer el director acatando las órdenes del Sr. Botella, que prohibió la celebración de un banquete para festejar el natalicio de una hija del administrador del periódico.

Porque la suspicacia de los gobernadores llegó el día 11 hasta el punto de impedir que los padres mostrasen comiendo su regocijo por el natalicio de sus hijos.

Leemos en nuestro colega El Eco de San Sebastian:

«Ha sido fusilado en Buenos-Aires, el criminal a-gentino, de familia originaria de Navarra y que fué preso en Pamplona, por el gobierno español á petición de la Legación de Madrid.

Efectuada la extradición, el jurado considerándole culpable sin ninguna circunstancia atenuante lo condenó á muerte.

Dicho criminal, que se presentó en las provincias vasco-navarras, como un riquísimo indiano, había envenenado á varios parientes suyos para apoderarse de su fortuna, como en efecto lo consiguió.

Esta dramática narración, la hemos oido referir á un donostiarra, que acaba de llegar de Burdeos, procedente de Buenos Aires.

Orígenes humildes.—Colon fué hijo de un tejedor y él mismo ejerció la profesión de su padre.

Homero, fué hijo de un labrador pobre.

Demóstenes, de un cuchillero.

Virgilio, de un portero.

Horacio, de un tendero.

Shakespeare, de un vendedor de lana.

Milton, de un notario público.

Mahoma, fué conductor de asnos:

Madama Bernadotte, luego reina de Suecia, habia sido lavandera.

La emperatriz de Rusia, Catalina, fué cantinera en sus primeros años.

Vasco de Gama, un humilde marinero.

Napoleon, procedía de una oscura familia de Córcega: su mujer Josefina era hija de un estanquero de la Martinica.

Abraham Lincoln habia sido leñador, y el general Grant, curtidor.

Franklin fué cajista é hijo de un fabricante de bujías y de jabón.

Valioso dictamen.—Málaga, 20 de Mayo 1860.—Sres. Lanman y Kemp.—Muy Sres míos: Accediendo gustoso á la invitación de Vds. para que emita mi parecer acerca de la eficacia terapéutica de la Zarparrilla y de las Píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica, no puedo menos de manifestarles que ambos preparados, corresponden su fama.

Usada, en efecto, la Zarparrilla de Bristol contra ese cúmulo de dolencias, que tanto por su naturaleza como por su cronicidad hanse generalizado á todo el organismo, tales como la sífilis, el artrismo, el herpetismo, el escrofulismo etc., produce los más felices resultados.

Con no menos eficacia he tenido ocasión de emplear multitud de veces las píldoras de Bristol en enfermedades crónicas del intestino y del estómago particularmente del hígado, cuyos infartos, tomando esta palabra en el sentido más vulgarmente usada, ceden prontamente á su uso.

Aprovecho esta ocasión para felicitar á ustedes por el esmero en sus preparaciones y para repetir de ustedes afectísimo seguro S.—Luis Criado y Leon.—25.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento Holloway.—Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser víctima la juventud son infaliblemente remediadas con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable á las afecciones externas: Junto con las Píldoras Holloway él ejerce de tal modo su influencia salutar que las inflamaciones interiores son detenidas y acaban por desvanecerse completamente. Este bálsamo frotado en el pecho y las espaldas da un alivio maravilloso en los casos de asma bronquitis, pleuresia y consunción incipiente. Los remedios Holloway son especialmente eficaces para la curación de los desórdenes del hígado y estómago; y además en los casos de males de piernas, las heridas ó llagas de todo género, escorbuto ó escrofula, el Unguento produce un efecto saludable que es sumamente agradable para el paciente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 17 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Mazarrón, laud Silvena.
- De Garrucha, id. San Francisco Javier
- De id. id. Amalia.
- De Aguilas, balandra San Antonio.
- De Málaga, vapor Villa de Cette.
- De id. id. San Fernando.
- De Cartagena, id. Inglés Luzon.

DESPACHADOS.

- Para Cartagena, vapor Villa de Cette.
- Para id. id. San Fernando.

Para la próxima Cuaresma.

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. También hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

Desagüe de las minas de la Sólana del Fondón.

SUBASTA.

El día 10 de Marzo á las 12 en punto del día se verificará en la Dirección facultativa de la Sociedad, calle del Arsenal número 3, la subasta para la construcción de un trozo de carretera desde los llanos de Cañin término del Fondón á la mina «Lealtad.»

El presupuesto es de once mil trescientos noventa y ocho pesetas.

Los planos, pliego de condiciones y precios estarán de manifiesto en el citado local, todos los días no feriados hasta el de

la subasta, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para todo el que guste examinarlos.

Hasta el día y hora de la subasta se admitirán proposiciones con sujeción estricta al modelo que obra en las oficinas y previo el depósito de ciento trece pesetas.

El Director facultativo, José Bover.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

El día 20 de este mes á las doce de su mañana se subastará en la Gerencia el arranque y aprovechamiento de las higueras existentes en los Cortijos de Banderas, Sordo, Bovar y Charco, pertenecientes á la Sociedad.

El servicio habrá de hacerse bajo las condiciones que se expresan en el pliego de condiciones que podrá examinarse todos los días de 11 á 12 de la mañana.

El Director Gerente, Bover.

COMPANIA PENINSULAR AZUCARERA.

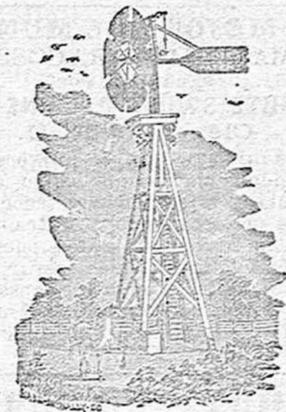
El día 19 á las doce se subastará el acopio de 115 mcojones de piedra, con arreglo á las condiciones y diseño que estarán visibles en las oficinas de la Compañía todos los días de 11 á 12.

El Director Gerente, Bover.

SE VENDE UN CORTIJO EN EL CAMPO

de Roquetas con habitaciones separadas para el dueño y el labrador, con tinacos, pajar y corrales, noria y balsa, bujías de rambia y de tiesas, comprendiendo en su demarcación 50 fanegas de tierra de secano y riego, con frutales de todas clases en la huerta, parrales y viñedo.

Tiene concedidos los beneficios de caserío rural por 15 años.
En esta imprenta darán razón.



NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY
para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,
Real 19.—ALMERIA.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

MOLINOS DE VIENTO
automáticos Americanos
de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el más perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCTEZ
Calle de Granada 45, Almeria.

Parador de la Trinidad.

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones se unen cochera y cuartos estensas y ventidadas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recobren con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR
WHITE SWING MACHINE CO.
Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Scluna.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este nuevo establecimiento de quincalla, se han recibido entre otros artículos, una gran remesa de lámparas para sala y comedor, quinqués de sobremesa de elegantes formas; un variado surtido en camisas inglesas y de las mejores fábricas del Reino, carteras y petacas piel de Rusia y de Australia, guantes cabritilla y de piel de perro, perfumería francesa y de la renombrada fábrica, *La Rosario*, de Santander, inmensa variedad de dibujos en tiras y entredoses bordados a precios desconocidos, horquillas y peinas imitación concha, flecos y agremanes de seda, blondas seda negra y blancas, puntillas y encajes de hilo y algodón, pelo de cabra en todos colores y otra ininidad de artículos difícil de enumerar, todo a precios muy reducidos.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE

ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Martin 16.

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones, castores, gomas mates.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circunviendo con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{ca} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de gran tamaño y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc^{ca} 31-33, Rue Boinod (Boulev^o Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

ELÍXI AL PROTO-CLORURO DE HIERRO. de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Viva Perez, plaza de Santo Domingo

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería
GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido ademas en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de mas temáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras,
Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2. la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.

Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

Calle de la Fuente número 2.

BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parriles, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

LABORATORIO QUINICO

DE

Don José Agea

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de los Rios, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Cilo, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Retenja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carmbolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

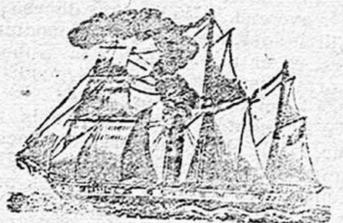
Se darán á plazos mediante buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinas sin espinas, legumbres de Nantes, Salsichon de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

Servicio regular semanal

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Cartagena.

saldrá para Orán todos los mártes á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

A VISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salsichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.